



**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**



Licitación No.  
**IR-MMA-DOP-2014-008**

Obra: **PAVIMENTACION DE CALLE GUILLERMO PRIETO ENTRE PEDRO INFANTE Y LOPEZ PORTILLO, COL. JOSE LOPEZ PORTILLO, EN EL POBLADO DE VILLA UNION.**

**Acta de Fallo**

Acta que se formula con motivo del acto en que la Dirección de Obras Públicas Municipales da a conocer su resolución relativa al concurso por licitación en su modalidad de **Invitación Restringida**, con base en lo dispuesto en el **artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa**, para llevar a cabo los trabajos de: **Pavimentación de Calle Guillermo Prieto entre Pedro Infante y López Portillo, Col. José López Portillo, en el Poblado de Villa Unión**, con cargo a **Recursos PREDIAL RUSTICO**, contemplados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las **10:00 horas** del día **02 de Diciembre de 2014**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, sita en el **Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Calle Ángel Flores S/n, Colonia Centro**, para conocer la resolución tomada por la dirección de Obras Públicas, sobre la recepción de propuestas técnicas y económicas, acto que fue efectuado el día **27 de Noviembre** a las **10:00 horas** del año en curso, respectivamente.

El acto fue presidido por el **C. Arq. Florentino Grande Galindo, Sub-director de Obras Públicas Municipales**, con referencia al oficio DOP-001/2014 con fecha 02 de Enero de 2014, donde se le otorga facultades para los asuntos de normatividad, atención y fallos de licitación, expedido por el **C. Director de Obras Públicas el C. Arq. Sergio Leonardo Wong Ramos**.

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, y en base al análisis, evaluación y revisión de cada una de las propuestas admitidas, la dirección de obras públicas municipales determina la adjudicar el contrato a la empresa: **Construentas del Noroeste SA de CV** con un importe de : **\$971,002.09 M.N. (Novecientos setenta y un mil, dos pesos 09/100 M.N.)** sin el **Impuesto al Valor Agregado**, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección de obras públicas, y además es la propuesta mejor solvente para la Dirección de Obras Públicas. De conformidad con el resultado del dictamen que sirvió de base para el presente fallo, **el contratista se compromete a iniciar los trabajos de Pavimentación de Calle Guillermo Prieto entre Pedro Infante y López Portillo, Col. José López Portillo, en el Poblado de Villa Unión, una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.**

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la dirección de obras públicas municipales, sita en la **Calle Ángel Flores y Guillermo Nelson s/n Col. Centro en Mazatlán, Sinaloa**. La **fecha de inicio de los trabajos** será el día **04 de Diciembre de 2014** con un plazo de ejecución de **25 días naturales**, concluyendo el día **28 de Diciembre de 2014**.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de anticipo y cumplimiento de contrato, dentro de los días naturales establecidas en la convocatoria, por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales, sita en Calle Ángel Flores y Guillermo Nelson s/n zona Centro de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

9



**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN**  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No.  
**IR-MMA-DOP-2014-008**

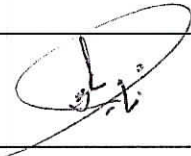
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE GUILLERMO PRIETO ENTRE PEDRO INFANTE Y LOPEZ PORTILLO, COL. JOSE LOPEZ PORTILLO, EN EL POBLADO DE VILLA UNION.

**Acta de Fallo**

Se anexa a esta acta el listado de las observaciones correspondientes, en el que se menciona los motivos por la cual no se les adjudica el contrato a las propuestas de cada uno de los licitantes que participaron en la presente licitación.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

**Por los Licitantes**

No.	LICITANTES	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	JUAN SALVADOR ROMANO CASAS	
2.-	CONSTRUMENTAS DEL NOROESTE SA DE CV	
3.-	ARQUITECTURA E INTERIORISMO SA DE CV	





**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN**  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

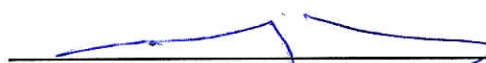
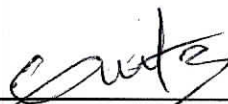


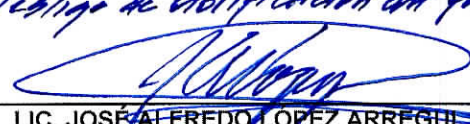


Licitación No.  
IR-MMA-DOP-2014-008

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE GUILLERMO PRIETO ENTRE PEDRO INFANTE Y LOPEZ PORTILLO, COL. JOSE LOPEZ PORTILLO, EN EL POBLADO DE VILLA UNION.

**Acta de Fallo**

Por los Funcionarios

<p>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p> <p> ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS</p>	<p>SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p> <p> ARQ. FLORENTINO GRANDE GALINDO</p>
<p>JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p> <p> ING. JUANITA SELENNE ANGULO DUEÑAS</p>	<p>AUDITOR DE OBRA PUBLICA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL</p> <p>Testigo de notificación de Fallo para su posterior análisis</p> <p> ING. ALEJANDRO FERNANDO LUNA MEDINA</p>
<p>REPRESENTANTE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE SINALOA</p> <p><i>Se firma como testigo de notificación del fallo-</i></p> <p> LIC. JOSÉ ALFREDO LOPEZ ARREGUI</p>	